

¿SABÍAS QUE?

...las personas entre 18 y 40 años son las que más probabilidades tienen de ser víctimas de un **delito de odio**.

...desde 2014 hay un **incremento** constante de **delitos de odio** en España, superior al 9% respecto a años anteriores.

...la **orientación sexual** y la **identidad de género** son el segundo motivo de denuncia por delito de odio en España.

...los insultos, amenazas y el **acoso en las redes** pueden ser constitutivos de delitos de odio. No consentas que te agredan o te insulten. Nunca borres los mensajes y haz **capturas de pantalla o copias de las conversaciones** de tus aplicaciones.

...las fuerzas de seguridad actúan efectivamente y que casi **el 70% de los delitos de odio se resuelven**.

...que un **menor de edad** puede presentar una denuncia por sí mismo si se aprecia suficiente madurez o las circunstancias lo aconsejan.

Datos recogidos del "Informe sobre la evolución de delitos de odio en España", **Ministerio del Interior. Gobierno de España. (2021).**

NO DUDES: DENUNCIA

SERVICIOS DE EMERGENCIA

POLICIA NACIONAL

091

GUARDIA CIVIL

062

URGENCIAS

112

NUEVO NÚMERO

**ATENCIÓN VÍCTIMAS
DE ODIO LGBTIQ+**

028

**Y CUENTA CON ALEGA CANTABRIA
PARA LO QUE NECESITES**



GUÍA PRÁCTICA DE ACTUACIÓN *contra* DELITOS DE **ODIO** EN CANTABRIA



**POR UNA
SOCIEDAD
LIBRE DE ODIO
EN LA QUE NO NECESITEMOS
GUÍAS COMO ESTA**

**DISPONEMOS DE SERVICIO JURÍDICO
Y PSICOLÓGICO**

648 615 127

+INFO WWW.ALEGA.ORG



COLABORA



**CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER**

SUBVENCIONA



**CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD**

ENTENDER LOS DELITOS DE ODIO

QUÉ ES UN DELITO DE ODIO

Las conductas perpetradas en base a **motivos de odio** nacen desde la ignorancia, los prejuicios, la intolerancia y la incapacidad de respetar a quienes son percibidos como diferentes.

Están tipificadas como **infracciones penales** según el Código Penal español y como **infracciones administrativas** en las leyes que regulan la convivencia dentro de nuestras ciudades, nuestras comunidades y nuestro país.

Se suelen traducir en actos de **violencia, acoso y discriminación** justificados por la condición sexual o de identidad de género de las víctimas.

Estas agresiones se pueden manifestar en **actos de violencia física, sexual, verbal** y en cualquier caso de manera **denigrante o discriminatoria** en todos sus ámbitos.

DESCARGA LA APP



El servicio de alertas de seguridad ciudadana que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen a disposición de la ciudadanía para atender en situaciones de riesgo en el caso de que no sea posible llamar por teléfono.

SABER SI ERES VÍCTIMA DE ODIO

NO DUDES ACTÚA

SI TE AGREDEN AMENAZAN DAÑAN a ti o a tus pertenencias o propiedades y lo hacen por tu orientación sexual o por tu identidad o expresión de género (o porque creen que eres LGTBI aún no siéndolo), estás siendo víctima de un hecho que se considera delito y que, por esa motivación, se tipifica como **DELITO DE ODIO**

CÓMO ACTUAR



A ser posible, **llama en ese mismo momento** a la policía o a la guardia civil y cuéntale lo sucedido para que acuda al lugar de los hechos. Si acuden con rapidez puede que localicen y detengan a la persona o grupo de personas que te hayan atacado. Si no es así, tomarán los datos de todos los testigos posibles. Si efectúas la llamada pasada la agresión y desde otro lugar, recuerda, en la medida de lo posible, **tomar los datos personales de los testigos** para facilitarlos al denunciar.



Si tienes algún tipo de **lesión, dolencia o no te encuentras emocionalmente bien**, debes acudir a un centro de salud u **hospital** para que te atiendan. Allí es fundamental que **hagas saber al personal sanitario** que has sido **víctima de una agresión** por ser una persona LGTBI para que conste en el parte médico.



DENUNCIA. Tras acudir al centro de salud o al hospital debes **interponer la denuncia** en una **comisaría** o en el cuartel de la **Guardia Civil**. Si en ese momento no te encuentras bien, puedes hacerlo al día siguiente con más tranquilidad y en **compañía** de quien tú quieras.

SIEMPRE TE VAN A AYUDAR

CÓMO PONER UNA DENUNCIA



DÓNDE

En la policía nacional o local. También puedes hacerlo en el cuartel o dependencias de la Guardia Civil.

En el Juzgado de Instrucción o en el Juzgado de Paz del lugar donde vives.

En la Fiscalía: Es el organismo encargado de perseguir los delitos de odio. Se llama "Fiscal para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación".

CÓMO

Puedes ir en **compañía** de alguien.

Puedes presentarla por **escrito** o en **persona**.

Puedes **denunciar** aunque no conozcas al agresor.

No es necesario tener un abogado ni pagar una fianza

Nunca firmes una denuncia sin leerla: asegúrate de que recoge todo lo que necesitas denunciar y quédate con una copia.

Asegúrate de alegar que el único motivo por el que te agredieron es tu condición sexual o de género.

EXISTE UN CORREO ELECTRONICO PARA LA ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

asistencia.ondod@interiores